

*Concesión de Exploración*

Distrito Minero de ZARAGOZA Provincia de HUESCA

Año 1966

**Expediente de PERMISO de INVESTIGACION**

**Núm.** 1.962

para mineral de Agua Mineral Medicinales nombrado:

"MARAVILLA"

en Término municipal de: Sanlúcar y Puertolas.

Pertenencias solicitadas: 10 demarcadas: \_\_\_\_\_

Interesado: D. José M<sup>o</sup> Nuñez Isaac Domicilio: Boltaña (Huesca)

Representante en la capital: (D. Alejandro Nuñez Ortega. Domicilio: Costa nº 14

**Trámites:**

Solicitado	Admisión provisional	Presentación documentos	Admisión definitiva	Anuncio en el B. O. del E.	Decreto de demarcación	Demarcación	Devolución	Remisión a la Dción. Gral.	Otorgado
18-11-66									

Notificación	Termina el permiso	Solicitada prórroga	Concedida el día	Termina el permiso	Solicita Conc. derivado	Se informa por Jefatura	Se concede en

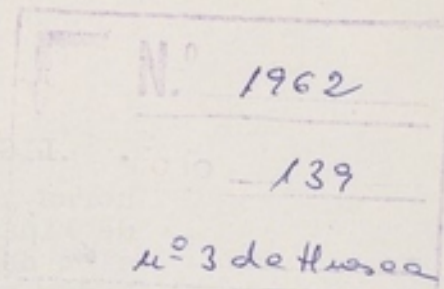
Se cancela el expediente en \_\_\_\_\_

Se caduca el permiso en \_\_\_\_\_ por \_\_\_\_\_

Se publica la declaración de franco y registrable en el B. O. del E. el \_\_\_\_\_

**Cambios de representante, o de dominio y observaciones**





EXCMO. SEÑOR:

Jose Maria Nuñez Isac, mayor de edad, casado, procurador de los tribunales, vecino de Boltaña (Huesca) a V.E. respetuosamente tiene el honor de exponer:

Que en la provincia de Huesca, termino de Fanlo, en el parage conocido por Juverniles, en la margen derecha del rio Vellos, brota un manantial de agua, que por el analisis practicado, resulta ser MINERO-MEDICINAL.

Que por escrito de esta fecha, dirigido al Ilmo Sr. Director General de Minas y Combustibles, en cumplimiento de lo que dispone el artº 3º del Reglamento General para el regimen de la Minería, de 9 de agosto de 1946, solicita se determine tal condicion de AGUAS MINERO-MEDICINALES, previo el analisis oficial que de las muestras que tome la Jefatura del Distrito Minero de Zaragoza se haga por el LABORATORIO que los Organismos correspondientes dispongan.

Que a fin de adquirir la prioridad que salvaguarde sus intereses, entre tanto se tramita el expediente que determine la condicion de las aguas, solicita una concesion de explotacion con el nombre de " MARAVILLA ", de DIEZ pertenencias mineras, en terminos de Fanlo y Puertolas en la provincia de Huesca con arreglo al Norte Astronomico y designacion siguiente:

Sera punto de partida un manantial existente en la margen derecha de l rio Vellos, conocido en el pais por " Fuente de Puyarruego " proximo a la desembocadura en el citado rio del barranco de Mazacurta. Desde dicho punto de partida se mediran al Norte 100 metros y se colocara la primera estaca; de 1ª a 2ª estaca al Este 200 metros; de segunda a 3ª estaca, al Sur 200 metros; de 3ª a 4ª estaca, al Oeste 500 metros; de 4ª a 5ª estaca, al Norte 200 metros; y de la 5ª estaca a la 1ª, al Este 300 metros, quedando asi cerrado el perimetro de las diez pertenencias solicitadas.

Que acompaña a la presente el importe en metalico del 10 % del deposito reglamentario, prometiendo presentar dentro de los ocho dias siguientes la correspondiente carta de pago de la Delegacion de Hacienda de Zaragoza, que acredite haber abonado, el 90 % restante.

Que igualmente presenta a los fines que exige la Ley, en cuanto a personalidad, los siguientes documentos:

- A) Partida de nacimiento.
- B) Declaracion jurada de ser Español y continuar en posesion de todos los derechos civiles.
- C) Certificado de vecindad, expedido por el Ayuntamiento de Boltaña.

Y en virtud de lo expuesto:

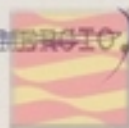
SUPLICA A V.E. se digne admitir el presente escrito y disponer que previo los tramites que correspondan se le de la tramitacion que proceda, para que en su dia, le sea expedido el correspondiente titulo de propiedad.

Es gracia que no duda alcanzar de V.E., cuya vida guarde Dios muchos años.

OTROSI: DIGO: A los efectos de notificaciones y otros, designo mi representante en esta capital a Don Alejandro Nuñez Ortega, mayor de edad, casado, industrial y con domicilio en Calle Costa numero 14.

Dios guarde a V.E. muchos años.  
Zaragoza a 18 de Noviembre de 1966

EXCMO. SEÑOR. MINISTRO DE INDUSTRIA (Y COMERCIO) - MADRID.



Gobierno DE ARAGON

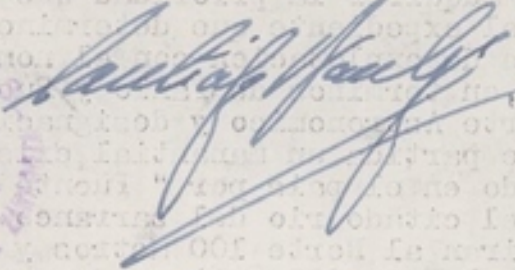
D. I. . . .

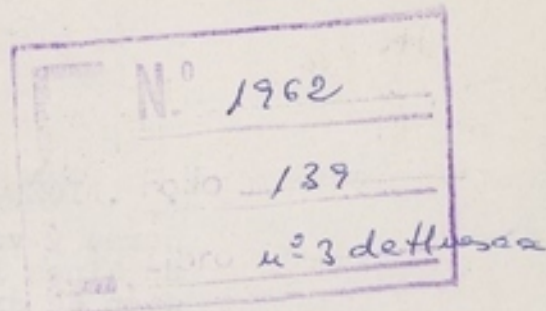
. .LIGENCIA: Para hacer constar que siendo las diez horas y veinte minutos, se presenta en esta Jefatura de Minas la presente instancia, solicitando una concesión de explotación de 10 pertenencias de aguas minero-medicinales, sita en términos municipales de Fanló y Puertolas, (Huesca), con el nombre de "MARAVILLA", habiéndole correspondido el número 1.962, de registro de la provincia de Huesca.

Ha sido consignado enmetálico el 10 % reglamentario.

Y para que así conste firmo la presente en Zaragoza a dieciocho de Noviembre de mil novecientos sesenta y seis.

EL INSPECTOR GENERAL  
JEFE DEL DISTRITO MINERO.





EXCMO. SEÑOR:

Jose Maria Nuñez Isac, mayor de edad, casado, procurador de los tribunales, vecino de Boltaña (Huesca) a V.E. respetuosamente tiene el honor de exponer

Que en la provincia de Huesca, termino de Fanlo, en el parage conocido por Juverniles, en la margen derecha del rio Vellos, brota un manantial de agua, que por el analisis practicado, resulta ser MINERO-MEDICINAL.

Que por escrito de esta fecha, dirigido al Ilmo Sr. Director General de Minas y Combustibles, en cumplimiento de lo que dispone el artº 3º del Reglamento General para el regimen de la Minería, de 9 de agosto de 1946, solicita se determine tal condicion de AGUAS MINERO-MEDICINALES, previo el analisis oficial que de las muestras que tome la Jefatura del Distrito Minero de Zaragoza se haga por el LABORATORIO que los Organismos correspondientes dispongan

Que a fin de adquirir la prioridad que salvaguarde sus intereses, entre tanto se tramita el expediente que determine la condicion de las aguas, solicita una concesion de explotacion con el nombre de " MARAVILLA ", de DIEZ pertenencias mineras, en terminos de Fanlo y Puertolas en la provincia de Huesca con arreglo al Norte Astronomico y designacion siguiente:

Sera punto de partida un manantial existente en la margen derecha de l rio Vellos, conocido en el pais por " Fuente de Puyarruego " proximo a la desembocadura en el citado rio del barranco de Mazacurta. Desde dicho punto de partida se mediran al Norte 100 metros y se colocara la primera estaca; de 1ª a 2ª estaca al Este 200 metros; de segunda a 3ª estaca, al Sur 200 metros; de 3ª a 4ª estaca, al Oeste 500 metros; de 4ª a 5ª estaca, al Norte 200 metros; y de la 5ª estaca a la 1ª, al Este 300 metros, quedando asi cerrado el el perimetros de las diez pertenencias solicitadas.

Que acompaña a la presente el importe en metalico del 10 % del deposito reglamentario, prometiendo presentar dentro de los ocho dias siguientes la correspondiente carta de pago de la Delegacion de Hacienda de Zaragoza, que acredite haber abonado, el 90 % restante.

Que igualmente presenta a los fines que exige la Ley, en cuanto a personalidad, los siguientes documentos:

- A) Partida de nacimiento.
- B) Declaracion jurada de ser Español y continuar en posesion de todos los derechos civiles.
- C) Certificado de vecindad, expedido por el Ayuntamiento de Boltaña.

Y en virtud de lo expuesto:

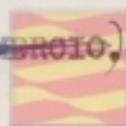
SUPLICA A V.E. se digne admitir el presente escrito y disponer que previo los tramites que correspondan se le de la tramitacion que proceda, para que en su dia, le sea expedido el correspondiente titulo de propiedad.

Es gracia que no duda alcanzar de V.E. , cuya vida guarde Dios muchos años.

OTROSI: DIGO: A los efectos de notificaciones y otros, designo mi representante en esta capital a Don Alejandro Nuñez Ortega, mayor de edad, casado, industrial y con domicilio en Calle Costa numero 14.

Dios guarde a V.E. muchos años.  
Zaragoza a 18 de Noviembre de 1966

EXCMO. SEÑOR, MINISTRO DE INDUSTRIA (Y COMERCIO) - MADRID.



Gobierno DE ARAGON

. .LIGENCIA: Para hacer constar que siendo las diez horas y veinte minutos, se presenta en esta Jefatura de Minas la presente instancia, solicitando una concesión de explotación de 10 pertenencias de aguas minero-medicinales, sita en términos municipales de Fanló y - Puertolas, (Huesca), con el nombre de "MARAVILLA", habiendola correspondido el numero 1.962, de registro de la provincia de Huesca.

Ha sido consignado enmetálico el 10 % reglamentario.

Y para que así conste firmo la presente en Zaragoza a dieciocho de Noviembre de mil novecientos sesenta y seis.

EL INSPECTOR GENERAL  
JEFE DEL DISTRITO MINERO.



GOBIERNO  
DE ARAGON



CUERPO NACIONAL  
DE  
INGENIEROS DE MINAS  
DISTRITO MINERO  
DE  
Zaragoza

DILIGENCIA:

La extiendo para hacer constar que, en este día y al tiempo de presentación de la solicitud que obra en cabeza de este expediente minero núm. 1.962 denominado "MARAVILLA" ha sido satisfecha por el peticionario la cantidad de pesetas Ñien, importe que corresponde al 10 por 100 del depósito para la tramitación del mismo, según preceptúa el artículo 37 del vigente Reglamento.

Zaragoza 18 de Noviembre de 1966

El Ingeniero Jefe,  
EL INSPECTOR GENERAL,  
JEFE DEL DISTRITO MINERO



*[Handwritten signature]*

OTRA:

A esta solicitud le ha correspondido el número de orden Mil novecientos sesenta y dos según se hace constar al folio 139 del libro de registro número 3 de Huesca de este Distrito Minero.

Zaragoza 18 de Noviembre de 1966

El Ingeniero Jefe,  
EL INSPECTOR GENERAL,  
JEFE DEL DISTRITO MINERO.



*[Handwritten signature]*  
GOBIERNO  
DE ARAGON



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA



Serie AN N.º 588129

CERTIFICACION EN EXTRACTO DE INSCRIPCION DE NACIMIENTO

Sección 1.ª  
Toma 72  
Pág. 83  
Folio (1) -

Registro civil de BOLTAÑA  
Provincia de HUESCA  
D. José María-Ramón-Vicente-Domingo NUÑEZ ISAC  
hij. o de Eladio (Nombre y dos apellidos del padre) y de Delfina  
nació en Boltaña (Nombre) (Huesca) (Provincia)  
el día cuatro (En letra) de Agosto  
de mil ochocientos noventa y seis. - - - - -  
(En letra)

Esta certificación en extracto sólo da fe del hecho del nacimiento, de su fecha y lugar y del sexo del inscrito (Reglamento del Registro Civil de 14 de noviembre de 1968, art. 29).

(Para notas y otras indicaciones) (2)



CERTIFICA: Según consta de la página registral reseñada al margen, el Encargado D. Enrique Gistau Lagüens

Boltaña a 25 de Octubre de 1966  
(Firma del Secretario) (Firma del Encargado)

Handwritten signatures in blue ink, including a large signature that appears to be 'Enrique Gistau Lagüens' and another signature to the right.

Importe de la certificación:

Tarifa Tributaria, n.º 32 (en pólizas)....	5,00 ptas.
Tasas (Decretos de 18-6-59, art. 4, y artículo 37, tarifa 1.ª).....	27,00 »
Busca (art. 40, tarifa 1.ª) (3).....	»
Urgencia (art. 41, tarifa 1.ª) (4).....	»
Impreso (5).....	5,00 »
TOTAL.....	»



(1) Se consignará el folio y zo la página, si se certifica de libros ajustados al modelo anterior a la Ley vigente del Registro Civil; en otro caso, se consignará solo la página.  
(2) Se inutilizará con una raya de tinta el espacio sobrante.  
(3) CINCO PÉSETAS por cada período de busca de tres años, quedando exento el primer período de tres años.  
(4) CINCO PÉSETAS cuando se despache dentro de las veinticuatro horas.  
(5) Modelo oficial, de acuerdo con la Orden de 24 de diciembre de 1958.



6

Jose Maria Nuñez Isac, mayor de edad, casado, procurador de los tribunales y vecino de Boltaña, Plaza de España nº 5, DECLARO BAJO JURAMENTO:

Que soy natural de Báltaña (Huesca) y conservo la nacionalidad española, estando en el pleno uso de **los** derechos civiles.

Lo que a los efectos de solicitar concesion de explotacion minera firmo en Boltaña a 25 de octubre de 1966.





# Ayuntamiento de la Villa de Boltaña (Huesca)

Núm.

Fecha

Negociado

843

-700

S/Ref.

D. RICARDO CONDE MARTIN, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE BOLTAÑA, PROVINCIA DE HUESCA:

CERTIFICO: Que examinado el Padrón de Habitantes de este Municipio, resulta que en dicho documento aparece D. JOSE MARIA NUÑEZ ISAC, con domicilio en la Plaza de España, número cinco, piso primero, de esta localidad de Boltaña.

Y para que conste, expido el presente certificado, en Boltaña a veinticinco de Octubre de mil novecientos sesenta y seis.





Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the document.



SR.INGENIERO JEFE DEL DISTRITO MINERO.- ZARAGOZA.

Jose Maria Nufiez Isac, mayor de edad, casado, Procurador de los tribunales, vecino de Boltaña ( Huesca) a V.S. respetuosamente, acude y expone:

Que dentro del plazo reglamentario, presenta en esta Jefatura, resguardo del deposito hecho en la Delegacion de Hacienda, del 90 x 100 de los gastos que origine la tramitacion de solicitud de concesion de explotacion denominada Maravilla sito en los terminos Municipales de Fanlo y Puertolas, provincia de Huesca de 10 hectareas de extension.

SUPLICA a V.S. que teniendo esta por presentada con el resguardo expresado y previos los tramites reglamentarios, se digne dar las ordenes oportunas para su union al expediente de concesion de explotacion.

Dios guarde a V.S. muchos años.

Zaragoza a 24 de Noviembre de 1966.

18 NOV 1966

Número de Entrada 02341
Número de Registro 42806

# CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Sucursal de Zaragoza

## RESGUARDO DE DEPOSITO NECESARIO EN METALICO SIN INTERES

Propietario del metálico: Nombre y apellidos o razón social:  
*Jose Maria Nuñez Isaac*

Garantizado: Nombre y apellidos o razón social:  
 \_\_\_\_\_

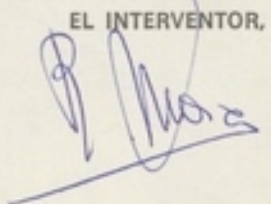
Obligación que garantiza o finalidad del depósito:  
*Ingreso del 70% correspondiente al expediente de concesión de explotación de la mina "Maravilla" n.º 1962 en aguas minero-medidas en terrenos de Fruto y Puitalaya (Huesca) de diez pertenencias*

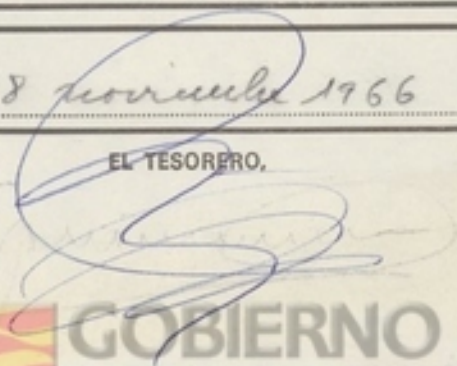
Autoridad u Organismo a cuya disposición se constituye:  
*Jefatura del Distrito Minero de Zaragoza*

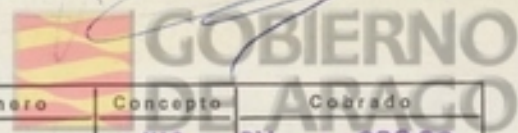
Importe en letra:  
*novecientas pesetas*

Importe en cifras:  
*900 pts.*

Fecha:  
*18 noviembre 1966*

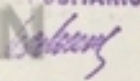
EL INTERVENTOR,  


EL TESORERO,  




Realizado el ingreso en la Caja Provisional de Efectivo, conforme a los siguientes datos .....

Fecha	Número	Concepto	Cobrado
NOV-18-66	05799	-VAC-	BN***900,00

POSITARIO  
  
 D. HACIENDA  
 ZARAGOZA  
 P-20



CUERPO NACIONAL  
DE  
INGENIEROS DE MINAS  
DISTRITO MINERO  
DE  
ZARAGOZA

DILIGENCIA

Con esta fecha se une al expediente la carta de pago número 02341 de entrada y 42.806 de registro, importante en 900,- ptas. expedida con fecha 18 de Noviembre de 1966, para responder de los gastos de reconocimiento y demarcación del terreno afectado por el permiso de investigación nombrado " MARA VILLA " número 1.962 solicitado por D. José M<sup>a</sup>. Nuñez Ortega

y se admite dicha solicitud provisionalmente, debiendo en su día ser desglosada esta carta de pago del expediente donde ahora figura en su folio 139 se extiende esta diligencia para que quede constancia de la reglamentaria presentación y datos del citado documento, una vez sea realizada dicha operación de desglose.

de Zaragoza, 18 de Noviembre de 1966



EL INGENIERO GENERAL,  
JEFE DEL DISTRITO MINERO.

*[Handwritten signature]*

Mod. 3 Editado por la Intendencia de los Cuerpos de Minas al servicio del Ministerio de Industria.